

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 59 Lunes 9 de marzo de 2020 Sec. IV. Pág. 13947

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10681 *VALENCIA*

Doña Mónica Rubio Solanes, Letrada de la Administración de justicia del juzgado de Primera Instancia núm. 12 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 1448/19 se ha dictado en fecha 8 de enero de 2020 por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de doña M.ª del Mar Gomar Sancho, con NIF número 25398710V, con domicilio en Valencia, calle Cuenca, núm. 52-2.º-4.ª, de Valencia, habiéndose acordado la suspensión de facultades patrimoniales y de disposición de los concursados siendo sustituidos por la Administración concursal, habiendo sido nombrado administrador concursal a Eusebio Gómez-Limón Martínez, con domicilio profesional en Valencia, calle Sorní, núm. 12-2-4.ª, y dirección electrónica eroig@sorniabogados.com con teléfono núm. 963940452.

Se llama a los acreedores de los concursados a fin que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 28 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Mónica Rubio Solanes.

ID: A200013065-1